



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0606/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que informe la estrategia de salud para nuestro país, en atención a las reformas a la Ley General de Salud, con relación al Sistema de Salud para el Bienestar, con las cuales se desaparece el denominado INSABI y se transfiere a cargo del IMSS-Bienestar.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los titulares de la Secretaría de Salud Federal y del Programa IMSS-Bienestar, a efecto de que se informe a esta Soberanía, la estrategia para resolver la responsabilidad operativa que se atribuirá al IMSS con la desaparición del INSABI; así como el desabasto de medicamentos que actualmente se enfrenta y que se avizora, pudiera empeorar con la demanda de atención ahora a la población en general; los tiempos de espera para atención médica a la población en general y



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0606/2023 II P.O.

derechohabencia del IMSS, y para soportar en una sola institución la carga que representa la atención médica a la población abierta.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Senado de la República del H. Congreso de la Unión, para que, en uso de las facultades concedidas por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y actuando como cámara revisora de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, a cargo del Diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, aprobada por la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2023, la deseche para que regrese a la cámara de origen, se discuta y se pondere su viabilidad bajo el principio de confianza legítima y se respete el principio de deliberación democrática, pues es evidente que la transferencia al IMSS-BIENESTAR puede colapsar el desempeño de esa entidad.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0606/2023 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO